



**Protección de Datos
Universidad de Sevilla**

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

TRATAMIENTO: GESTIÓN DE DATOS PERSONALES EN LA PLATAFORMA DE TRABAJO COLABORATIVO O365 DE MICROSOFT (ARS 2/2019)

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Universidad de Sevilla Dirección: Calle San Fernando, 4. Código Postal 41004, Sevilla Teléfono: 954551000 (centralita exterior)
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	Margarita Martínez-Pais Loscertales dpd@us.es
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	Prestación y gestión de los servicios ofrecidos por la plataforma Office 365 (buzones de correo electrónico, Office, agenda, contactos, sharepoint, forms, etc.) incluido el registro de logs para monitorización, trazabilidad obligada por el ENS, gestión de incidencias y problemas, y obtención de indicadores.
LEGITIMACIÓN	Según art. 6 RGPD, el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades (Modificada por Ley Orgánica 4/2007). Estatutos de la Universidad de Sevilla.
COLECTIVO	Empleados (PDI y PAS), estudiantes, investigadores y becarios de la Universidad de Sevilla. Asociados o miembros de centros adscritos y centros con convenios firmados con las US, Fundaciones, Asociaciones, etc. Beneficiarios: Personal Jubilado de la US, ex alumnos, ex PAS, ex PDI de la US, alumnos y profesores de Secundaria y Bachillerato
CATEGORIA DE DATOS	Datos Identificativos: correo electrónico Otros: contenidos de los correos y documentos en formato electrónico tratados en los servicios online
DESTINATARIOS DE CESIONES O TRANSFERENCIAS	



Protección de Datos Universidad de Sevilla

PLAZO DE SUPRESIÓN	Los datos se tratarán el tiempo que dure la prestación del servicio al usuario. Al final de la prestación se mantendrán los datos el tiempo mínimo imprescindible para atender posibles incidencias o reclamaciones.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
PROCEDENCIA DE LOS DATOS	Interesado o su representante legal. De la propia Universidad de Sevilla.